



"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"



CIRCULAR CJDF 05/2012

SEÑORES CONSEJEROS, MAGISTRADOS, JUECES DEL DISTRITO FEDERAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL UBICADOS EN EL EDIFICIO "CLEMENTINA GIL DE LESTER" PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado mediante **Acuerdo Plenario 08-11/2012**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha seis de marzo de dos mil doce, con toda atención se hace del conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** modificar el contenido del acuerdo 41-07/2009, de fecha veintiocho de enero de dos mil nueve, por el que se establecen las medidas para la reducción del consumo de energía, a fin de que los horarios de encendido de los sistemas eléctricos, así como el apagado de las luces de los pasillos centrales, sanitarios y oficinas del edificio "*Clementina Gil de Lester*" sea en un horario de 7:00 a las 22:30 horas, de lunes a viernes, precisando que las luces de las oficinas no serán encendidas los fines de semana y días no laborables.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterar a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE

México, D. F. a 16 de marzo de 2012

LIC. ALFREDO ALVAREZ CÁRDENAS
SECRETARÍO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL